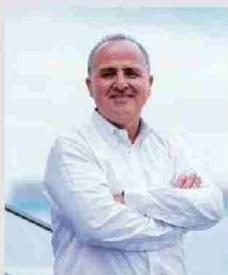


Puerto Exterior y Humedal Río Maipo: convivencia posible, compromiso real

por Cristian Puga Parraguez, gerente de Sostenibilidad y Asuntos Públicos de Puerto San Antonio



Como empresa estatal, comprendemos el profundo valor ecológico, social y cultural del Santuario de la Naturaleza Humedal Río Maipo, espacio que forma parte del patrimonio ambiental y social de la provincia de San Antonio. Reconociendo la proximidad del proyecto Puerto Exterior con este valioso ecosistema, en su Estudio de Impacto Ambiental se han evaluado rigurosamente los potenciales efectos sobre diversos componentes ambientales, tales como el paisaje, el medio físico, los ecosistemas terrestres y las áreas protegidas. En la Adenda Complementaria del proyecto -ingresada el pasado 5 de junio al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental- se incorporan estudios actualizados conforme a lo establecido en las Guías del Servicio de Evaluación Ambiental. Uno de los resultados de este análisis, señala que, en relación con el paisaje, la infraestructura portuaria proyectada no representa una ruptura al entorno, sino que constituye una extensión coherente del paisaje portuario actualmente existente. Nuestro compromiso con el entorno trasciende el cumplimiento normativo. Por lo mismo, hemos definido una batería de medidas para el Santuario del Río Maipo. Estas acciones -incorporadas como Compromisos Ambientales Voluntarios en la Adenda

Complementaria del proyecto Puerto Exterior-incluyen el monitoreo semestral de flora y fauna afectada por ruido y luz en Lagunas de Lolloe y estuario, un análisis integral del ecosistema para aves acuáticas en humedales costeros, el seguimiento de la calidad del agua, el monitoreo de la biodiversidad acuática en el estuario, la observación de los procesos de acreción costera en el sector sur del puerto y la instalación de una cortina vegetal con especies nativas en las Lagunas de Lolloe y el Humedal Río Maipo, destinada a mitigar los impactos visuales y reforzar la integración paisajística.

La implementación territorial de un proyecto de esta magnitud solo es posible con la comunidad como actor central. En esa línea, Puerto San Antonio impulsó procesos de participación ciudadana anticipada, y posteriormente, el Servicio de Evaluación Ambiental ha conducido instancias formales de diálogo que han permitido recoger observaciones y fortalecer el desempeño ambiental del proyecto. Como resultado, se han incorporado medidas de mitigación y compensación en beneficio de San Antonio y su gente.

El Santuario del Humedal Río Maipo cuenta con protección oficial del Estado de Chile mediante el Decreto Supremo N° 1-2020 del Ministerio del Medio Ambiente. Reafirmamos nuestra plena disposición y compromiso con el Comité Operativo del santuario, del cual la Empresa Portuaria San Antonio forma parte (artículo 4 del mismo decreto) con el fin de contribuir activamente a la conservación de este valioso ecosistema. 